



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las universidades públicas están en estado de emergencia económica, desde que el gobierno nacional que preside Javier Milei decidió congelar el presupuesto para el año 2023 y prorrogarlo para el año 2024.

La prórroga del presupuesto del año pasado en el contexto inflacionario que se vive, compromete seriamente para que las casas de estudios puedan afrontar el pago de salarios y servicios mínimos e indispensables como la luz, el gas, el agua o las contribuciones municipales.

Ante tal situación, quedarían varios docentes y no docentes sin trabajo como también miles de estudiantes sin poder seguir cursando las carreras superiores.

El gobierno nacional manifiesta que las universidades son un gasto y no una inversión para el futuro.

Al escaso presupuesto asignado a las universidades no solo se le suma la inflación sino los constantes aumentos en las tarifas de los servicios públicos. El 6 de abril de 2024 una publicación web expresaba: "La Universidad Nacional de Moreno (UNM) corre serios riesgos financieros para su funcionamiento, luego de que le llegara una factura de luz de más de \$12 millones, a partir de las políticas implementadas por el gobierno de Javier Milei". Los estudiantes también manifiestan su preocupación por la situación ya que no solo peligran los puestos de trabajo sino la continuidad de las carreras.

La Universidad de Buenos Aires declaró el estado de emergencia presupuestaria, el consejo superior manifestó que: "En las condiciones actuales **se encuentra seriamente afectada la posibilidad de mantener toda actividad** tendiente a garantizar la calidad educativa, la continuidad de la investigación, de la extensión y la función asistencial"

<https://www.pagina12.com.ar/728160-la-uba-se-declaro-en-emergencia-presupuestaria?ampOptimize=1>

La rectora de la Universidad de Comahue, Beatriz Gentile, manifestó que "el presupuesto no alcanza para cubrir los costos ya en el mes de abril, y plantea que habrá servicios que no podrán pagar y otros a los que acudirán a plan de pagos".

En tal caso añadió que "el gasto de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

funcionamiento en una universidad se usa para el pago de alquileres de edificios para aulas, becas de estudiantes, de investigación y el pago de servicios. Nuestra universidad está en dos provincias, en más de 10 localidades, por lo que nuestros proveedores son distintos. Así como las tasas municipales y el impuesto inmobiliario".

"Este mes tenemos que ver qué recortes hacer y qué cosas no podemos pagar. El servicio, por ejemplo, de luz, de agua, de telefonía celular, hoy no lo estamos pudiendo pagar. Hay algunos servicios que tenemos que ver de qué manera hacer un plan de pago".

<https://www.pagina12.com.ar/727444-las-universidades-al-borde-de-colapso-no-podemos-pagar-los-s?ampOptimize=1>

Lo que faltan son los fondos para cumplir, no la falta de voluntad y compromiso con los prestadores de servicios, por lo que se busca obtener una posibilidad de pago a través de un plan.

Ante la inminente catástrofe universitaria ocasionada por el desfinanciamiento del gobierno nacional, se busca a través del presente proyecto ayudar a las universidades a que continúen desarrollando su función, evitando el corte de los servicios públicos esenciales tanto de agua como de energía eléctrica ante las facturas elevadas que se avizoran.

La Legislatura rionegrina tiene como antecedente la ley J N° 4395 donde se estableció la suspensión de cortes de servicios públicos a trabajadores desocupados, la cual ha sido prorrogada hasta diciembre de 2024.

Cabe destacar que el proyecto 391/24 busca eximir del pago del servicio de agua potable a las universidades en territorio provincial y con el presente proyecto referido a la suspensión de cortes del suministro eléctrico se busca aportar a la continuidad del funcionamiento de las universidades públicas y marcar una férrea defensa a la educación pública ante la decisión del gobierno nacional de ajustar a las casas de altos estudios.

"La educación pública universitaria constituye un orgullo de la sociedad argentina que se basa en los pilares de laicidad, gratuidad, autonomía, inclusión social, enseñanza con la máxima calidad académica, desarrollo de la investigación y compromiso con el entorno social, requiriendo un financiamiento adecuado para el desarrollo de sus actividades"



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

<https://www.pagina12.com.ar/728160-la-uba-se-declaro-en-emergencia-presupuestaria?ampOptimize=1>

Por ello:

Autores: José Luis Berros, Ayelén Spósito, Magdalena Odarda, Luciano Delgado y Fabián Pilquinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Se suspende hasta el 31 de diciembre de 2027 el corte del suministro de energía eléctrica, como servicio público esencial, a todas las Universidades Nacionales que tengan asiento en la provincia.

Artículo 2°.- Las empresas prestatarias del servicio eléctrico deben acordar planes y facilidades de pago con las instituciones educativas contempladas en el artículo precedente.

Artículo 3°.- De forma.